

Consideraciones del Programa LATAM Pass:

Bono de bienvenida:

- Está sujeto a un consumo mínimo de S/. 2,000 en los primeros 45 días posteriores a la aprobación de tu tarjeta.
- No aplica para tarjetas adicionales, reposiciones (tarjetas rehabilitadas), renovaciones, upgrades y migraciones.
- El bono se realizará siempre y cuando la tarjeta esté activa, si la tarjeta se encuentra bloqueada no se realizará el bono.
- No aplican al bono de bienvenida las disposiciones de efectivo, traslados de deuda, préstamos tarjeteros, consumos en casinos, pagos de servicios realizados en www.viabcp.com o **Banca Móvil** débitos automáticos, pagos de impuestos y servicios legales.
- El bono de bienvenida se abonará como máximo en la tercera fecha de facturación posterior al consumo.

Acumulación de millas LATAM Pass por consumos:

- La acumulación es de 1.25 milla por US\$ 1 de consumo*. Aplica para consumos en tiendas por departamento, grifos, supermercados, restaurantes y centros de estudio en Perú. Todos los demás consumos acumulan 1 milla por US\$.
- Las disposiciones de efectivo, traslados de deuda, préstamos tarjeteros, consumos en casinos, pagos de servicios realizados en Banca por Internet o en Banca Móvil, débitos automáticos, pagos de impuestos y servicios legales no acumulan Millas LATAM Pass.
- Los beneficios entregados por la Visa Signature no son acumulables a los entregados por las categorías Elite LATAM pass, otras Tarjetas de Crédito BCP LATAM Pass u otras tarjetas LATAM Pass de otro banco o país.

*Se considerará un tipo de cambio referencial que se ajuste al mercado.